INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se publica el nombre de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado/a Sanitario: Médico/a de Emergencias y se establece el procedimiento para la elección de las mismas.

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado/a Sanitario: Médico/a de Emergencias convocadas por resolución de esta Dirección de 25 de marzo de 2025 (B.O.E. nº 88 de 11 de abril), para dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo II, ap. 3.3, se publican en el anexo, las calificaciones finales de las aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las plazas que se ofertan son las siguientes:

CENTRO DE TRABAJO	Nº de plazas
ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA	5
ATENCIÓN PRIMARIA DE MELILLA	3

Las plazas que se ofertan están determinadas por los criterios de cese del personal desplazado como consecuencia de los procesos selectivos recogidos en el punto IV.6 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del INGESA en la redacción dada a los mismos por la Resolución de 6 de julio de 2026 (B.O.E. nº 169 de 13 de julio), por la que se modifican las de 17 de enero de 2018, aprobando el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, y de 19 de enero de 2023 por la que se amplía su vigencia.

Para la elección de plaza de acuerdo con el citado Anexo II, ap. 3.3 de la convocatoria del proceso selectivo, ha de procederse del siguiente modo:

1- Imprimir o descargar el modelo de elección de plaza que acompaña a la presente resolución.

2- Cumplimentar el mismo con sus datos personales.

3- En las casillas correspondientes, indicar el número de orden de preferencia de la plaza correspondiente.

CORREO ELECTRÓNICO:

dirección.ingesa@ingesa.sanidad.gob.es

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

4- Al marcar un orden de preferencia en un Hospital, se entiende que se elige cualquiera de las plazas ofertadas en el mismo ya que todas las plazas son iguales.

5- No debe olvidar firmar el modelo, bien de forma manual o electrónica.

6- Una vez cumplimentado y firmado, debe acompañarlo al resto de la documentación que se relaciona más abajo.

La no elección de plaza en el período otorgado para ello y conforme al procedimiento establecido, implica la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas (Anexo II, apartado 3.5.d) de la convocatoria).

Las personas aspirantes relacionadas en el Anexo de la presente resolución disponen de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, para la presentación ante la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de la siguiente documentación:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

b) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en el caso de españoles o en otro caso del Registro de Penados del País de la nacionalidad a la que se refiere la base segunda.

c) Declaración de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía correspondiente a la Ciudad de destino y del resto del Ordenamiento Jurídico.

d) Las personas aspirantes con discapacidad con grado igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición, mediante certificado actualizado acreditativo de su discapacidad expedido por el órgano competente para expedir dichas certificaciones.

e) La capacidad funcional para el desempeño de la plaza debe existir en el momento de presentar la documentación relacionada en el Anexo VI de la convocatoria, y la misma se acreditará mediante certificación expedida por los Servicios de Prevención de Riesgos

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Laborales del INGESA, o por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud.

Los documentos recogidos en los apartados a), b), c) y e) deben ser emitidos dentro del plazo de veinte días hábiles a que se refiere la base 10.1.

Quienes ya ostenten la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de acreditar las condiciones y requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, alguna persona aspirante no presentase la documentación para participar en este proceso selectivo o de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base quinta, la Dirección del INGESA dictará resolución motivada en la que se declare la pérdida de los derechos que pudieran derivarse de su participación en el proceso selectivo. Esta Resolución podrá ser impugnada en la forma establecida en la base decimosegunda de esta convocatoria.

En el supuesto de que los documentos presentados en relación con los apartados a) y e) no sean originales, será de aplicación lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, responsabilizándose las personas interesadas de la veracidad de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA

Isabel Muñoz Machín

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ANEXO

MINISTERIO DE SANIDAD
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO POR EL **SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

CATEGORÍA: **TITULADO/A SANITARIO: MÉDICO/A DE EMERGENCIAS**

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 25/03/2025; B.O.E. nº 88 de 11/04/2025

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO				
D.N.I.	**APELLIDOS, NOMBRE**	**FASE OPOSICIÓN**	**FASE CONCURSO**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
***7680**	CAMPESINO RAMOS, OLGA MARÍA	66,6670	37,7547	104,4217
***1195**	SAAVEDRA CASADO, SALVADOR	61,2500	33,6893	94,9393
***2273**	SÁNCHEZ RUIZ, DANIEL	75,4170	16,820	92,2374
***4358**	SADEK MAHMUD, IBRAHIM	75,6250	16,549	92,1740
***1339**	AZAMI-IDRISSI MEDAGHRI ALOUI, ASMAE	80,4170	11,3648	91,7818
***1743**	VILAR CASTRO, LUIS ALEJANDRO	76,0420	15,349	91,3905
***7938**	MORENO AVALOS, MARÍA LUCÍA	76,2500	11,7335	87,9835
***2369**	GÓMEZ JIMÉNEZ, RODRIGO ELIU	62,5000	19,003	81,5030

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN INSTITUCIONES SANITARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

CATEGORÍA: TITULADO/A SANITARIO: MÉDICO/A DE EMERGENCIAS

ELECCIÓN DE PLAZAS (8)

(El presente formulario consta de 2 hojas)

D.N.I./N.I.E.:

APELLIDOS:

NOMBRE:

PLAZAS QUE SE OFERTAN:

LOCALIDAD	CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS	CIAS	ORDEN DE PREFERENCIA
CEUTA	C.S. OTERO	1	1801420402G	
CEUTA	C.S. OTERO	1	1801400405V	
CEUTA	C.S. OTERO	1	1801400402Z	
CEUTA	C.S. OTERO	1	1801400401J	
CEUTA	C.S. OTERO	1	1801400404Q	
MELILLA	061-EMERGENCIAS	1	1901420401M	
MELILLA	061-EMERGENCIAS	1	1901420405D	
MELILLA	061-EMERGENCIAS	1	1901400401S	

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Debe indicarse un número de orden de preferencia en todas las casillas destinadas para ello.

A estos efectos, la elección de un Hospital implica la solicitud de todas las plazas ofertadas en el mismo.

La no elección de plaza en el período otorgado para ello y conforme al procedimiento establecido, implica la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas (Anexo II, punto 1.9.b) de la convocatoria).

FIRMA (imprescindible)

IMPORTANTE:

El presente formulario debe ser descargado y/o impreso.

Tras su cumplimentación y firma deberá acompañar al resto de la documentación relacionada en la resolución.

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-a043-b858-9233-ba9d-4997-0715-c8b1-7df8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica